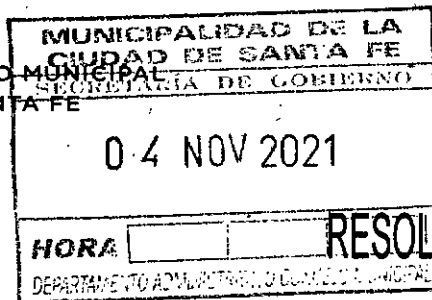




RESOLUCION N° 22615

VISTO:

El expediente CO-0062-01751694-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice a través de las áreas competentes, estudios de factibilidad técnica y económica para poner en valor el espacio verde comprendido por las calles Gobernador Menchaca, Chaco, Avenida Santa Fe y Ex Combatientes de Malvinas.

- a) Circuito de salud con equipamiento de entrenamiento físico en el extremo Sureste;
- b) Plaza blanda en sector aledaño a juegos sobre calle Ex Combatientes de Malvinas;
- c) Pista de atletismo que delimite perímetro de cancha de fútbol;
- d) Colocación de luminarias;
- e) Mantenimiento de la existente u nueva forestación;
- f) Incorporación de mobiliario para esparcimiento;
- g) Cestos diferenciados para arrojo de residuos;
- h) Arreglo de juegos.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal en conjunto con las instituciones barriales, convocarán a los vecinos a fin de designar nombre al espacio público.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.



MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

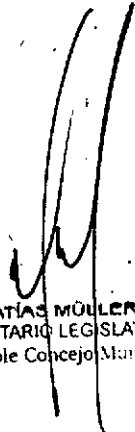
LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

RESOLUCION Nº 22615

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de octubre de 2021.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRA GONZÁLEZ
Secretaria de Gobierno
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
04 NOV 2021	
HORA	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

Expte. CO-0062-01751694-9 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácitamente
FECHA: 23.11.2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL